

Acuerdo de Represente adicho Real Consejo de
Castilla la Noente necesidad de ellos para el segui-
miento notoriamente de los Pleitos y Instan-
cias que tiene pendientes en los Tribunales de esta
Corte sino tambien los de la R. Chancilleria
de Granada para que en vista todo se sirva
convenir lo que sean de su agrado, y Respeto
aque no supeditacion la remesa de algunos a
otro a fente se le libren por pronta Provisi-
on mill R. de Vellon y para que tenga efecto pa-
ra ser a la Junta de Propios con Invenion de
este Acuerdo

En este Ayuntamiento se hizo presente una Real
Provisiion de la Real Chancilleria de Granada
Granada a Pedimento de Nicolau de Tuso la
morado en el Partido de las Aquilas en asunto
al Pleito que sigue con D. Joseph de Tuso de este de-
zindario, sobre sollicitar ver Propias unas Aguas
en la Rambla Inmediata a la Casa Cortijo de cho
Nicolau de Tuda se manifestar, por lo que
dicho R. Tribunal Decreto que por la parte
de derecho que esta Ciudad pudiera pertenecerle
se hiziera la Junta Ocular sollicitada por cho
Nicolau de Tuso la fuese con Intervencion de esta
dha Ciudad. Tenenoida de todo lo expresado



